

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE TOMATE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.

	Sin S.A.C.
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para consumo en fresco.....	\$ 104,05
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para fábrica.....	\$ 84,55
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 2.733,83



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.